



XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 38 DE CARÁCTER ORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las trece horas (13:00), del día jueves ocho de marzo de dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 38 de carácter Ordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 29, 30, 45 y 47 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ, OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA, JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN, JUDITH ARMENTA CRUZ, OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS, Síndico Procurador GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA y la Presidente Municipal NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ; firmando lista de asistencia y estando presente los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. -----

2.- En atención al **Segundo Punto** del Orden del día, LA PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, dé lectura al Orden del día propuesto, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efectos a que se someta a votación económica el Orden del día, por mayoría absoluta se aprueba el orden del día propuesto. -----

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda. -----
- 3.- Lectura de Correspondencia recibida y despachada. -----
- 4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 37 de carácter Ordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----
- 5.- Presentación de informes del Presidente Municipal, Síndico Procurador y de las Comisiones de Regidores. **5.1.-**Informe de actividades correspondiente a la Comisión de **Gobernación y Legislación**, respecto al periodo comprendido del mes de agosto de 2017 al mes de enero de 2018. **5.2.-**Informe de actividades correspondiente a la Comisión de **Salud y Asistencia Social**, respecto al periodo comprendido del mes de agosto al mes de noviembre de 2017. **5.3.-**Informe de actividades correspondiente a la Comisión de **Seguridad Ciudadana**, respecto al periodo comprendido del mes de octubre de 2017 al mes de enero de 2018. -----
- 6.- Atención a la Ciudadanía. -----
- 7.- Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones. -----
- 8.- Proyectos de acuerdos o iniciativas de los integrantes del Ayuntamiento. **8.1.-**Proyecto de Iniciativa de Reforma a los artículos 31 fracciones III, XIV, XIX, XX, XXI, 32 fracción III, IV, 34 fracción I, XIII, 35, 36, 37, 38 fracción II, III, IV, V, VI, 69 fracción VI, todos del REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, de igual forma los artículos 1, 3 fracción VIII, IX, X, XIV, 7 fracción V, VI, VIII, IX, X, XIV, 8, 10 fracción III, V, 15, 16, 19, 22, 23, 24 y 25 todos del REGLAMENTO INTERNO DE LA SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE TECATE, B.C., así como los artículos 24 y 26 del REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA. **8.2.-**Proyecto de Iniciativa de Reglamento para el Uso y el Fomento de una Comunicación con un Lenguaje Incluyente con Perspectiva de Género e Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Municipio de Tecate Baja California. -----
- 9.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Dictamen No. 48 emitido por la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales** de la Honorable XXII Legislatura del Estado de Baja California, mediante el cual se modifica el artículo 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. -----

Carib

[Handwritten signature]

[Vertical list of handwritten signatures on the right margin]



- 10.- Asuntos Generales. -----
- 11.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva. -----
- 12.- Clausura de la Sesión. -----

3.- En atención al Tercer Punto del Orden del Día, concerniente a la Lectura de Correspondencia recibida y despachada; El Secretario del Ayuntamiento Lic. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS le informa a La Presidente Municipal Lic. NEREIDA FUENTES GONZALEZ, que la correspondencia recibida fue puesta a disposición de los Honorables miembros del Cabildo con anticipación a través de correo electrónico para su análisis respectivo; por lo que si no tienen inconveniente, se tenga por agotado el presente punto; La Regidora OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz comenta que tiene duda porque hubo servicios de capacitación de ochocientos diecinueve mil pesos, agregando que el correo de la correspondencia llego a las diez y media de la mañana del día anterior, y son puras modificaciones; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta es correspondencia recibida, es exactamente para el aviso, aquí lo que procedería es que ese aviso lo explicará el Tesorero Municipal, son avisos de movimientos presupuestales, es parte dentro del presupuesto, y le propone a la Regidora Olga Zulema Adams Pereyra que para mayor explicación se puede ver a final de la sesión mientras sube el Tesorero Municipal o bien turnar estas inquietudes a la Comisión, que de todas formas se va a ver en el presupuesto, puesto que ya viene el cierre presupuestal y ahí se va ver ese tema, pero si gusta ofrece turnarlo a la Comisión de Hacienda; La Regidora OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz, comenta que le parece bien, lo ve en la Comisión de Hacienda; el SINDICO PROCURADOR hace uso de la voz, comenta que ese tipos de aviso no se venían dando, simplemente estaban las partidas presupuestarias y se iban consumiendo, como situación de control de la misma Tesorería, por instrucciones de la Presidente Municipal e incluso de orden de control, esos avisos se tienen que estar haciendo porque la Ley de Disciplina lo exige, únicamente es para cumplir y que el órgano, ahora sí que la Auditoría Superior del Estado no esté observando por qué no se hacían, hoy si se están llevando a cabo, cada vez que se está haciendo un gasto más en el mes se pide que amplié ya que en ese mes va hacer un poquito más; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz comenta que entonces se ve este tema en la Comisión, dos cosas para que se vea la normatividad como se está llevando hoy a cabo, precisando que se está cumpliendo con la Ley de Disciplina Financiera dando esos avisos y por otro lado se verá en el cierre presupuestal; no existiendo más comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a pasar al siguiente punto del Orden día -----

4.- En atención al Cuarto Punto del Orden del Día referente a Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 37 de carácter Ordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que con antelación fue puesta a disposición de los integrantes de Cabildo a través de correo electrónico la acta descrita, para su correspondiente análisis y observaciones; en la cual se señaló un error de dedo, pero ya se hizo la corrección debida; no existiendo comentarios al respecto la ciudadana LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica, por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba las Actas de Sesión de Cabildo número 37 de carácter Ordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

5.- En atención al Quinto Punto del Orden del Día, Presentación de informes del Presidente Municipal, Síndico Procurador y de las Comisiones de Regidores; El Secretario del Ayuntamiento Lic. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS le informa a La Presidente Municipal Lic. NEREIDA FUENTES GONZALEZ, que a la fecha se cuenta con las siguientes: 5.1.-Informe de actividades correspondiente a la Comisión de **Gobernación y Legislación**, respecto al periodo comprendido del mes de agosto de 2017 al mes de enero de 2018. 5.2.-Informe de actividades correspondiente a la Comisión de **Salud y Asistencia Social**, respecto al periodo comprendido del mes de agosto al mes de noviembre de 2017. 5.3.-Informe de actividades correspondiente a la Comisión de **Seguridad Ciudadana**, respecto al periodo comprendido del mes de octubre de 2017 al mes de enero de 2018. -----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz a la Coordinadora de la Comisión de **Gobernación y Legislación** La Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, acto seguido da lectura a sus informes bimestrales comprendidos por los meses Agosto Septiembre 2017, Octubre Noviembre 2017 y Diciembre 2017 a Enero 2018; con fecha 03 de agosto se llevó a cabo la sesión 08 de la comisión de **Gobernación y Legislación** donde se discutió sobre la creación del **Reglamento del Comité Municipal de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**, lo anterior derivado de la propuesta de la misma por parte de la Regidora Patricia Guadalupe de León Ramos; con fecha 24 de agosto en la sesión 09 de la comisión de **Gobernación y Legislación** se aprobó el **Reglamento Comité Municipal de Transparencia, Rendición de Cuentas y Comité a la Corrupción**, mismo que se turnó a la Secretaría del Ayuntamiento a fin de subirse al pleno de Cabildo; con fecha 18 de septiembre se llevó la sesión 10 de la comisión de **Gobernación y Legislación** en la que se discutió y analizó la iniciativa presentada por el Regidor Juventino Rivera López, respecto a la creación de la comisión contra la trata de personas, siendo así que de la discusión se consideró que la misma, por el tema, forma parte de las atribuciones de la comisión de Seguridad Ciudadana; con fecha 13 y 19 de octubre se

Patricia G. de León

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature



llevó a cabo la sesión 11 y 12 de la comisión de Gobernación y Legislación donde se analizó y discutió las reformas al Reglamento de Tránsito Municipal de Tecate, B.C, acordándose realizar varias sesiones en la comisión a fin del estudio del mismo reglamento; con fecha 01 de noviembre se llevó a cabo la sesión 13 de la comisión de Gobernación y Legislación en la que se expuso por parte del Regidor Otto Magno Leaño Mendoza los avances respecto al reglamento de Tránsito Municipal, exponiéndose el comparativo entre el reglamento actual y el propuesto, acordándose que se enviaría vía correo electrónico a las y los regidores para su lectura, dudas y sugerencias; con fecha 8 de enero se llevó a cabo la sesión número 14 de la comisión Gobernación y Legislación en donde se dio lectura al dictamen 04/2018 referente a las reformas propuestas en el Reglamento de Tránsito del Municipio de Tecate, B.C, sin embargo se acordó que en la próxima sesión debiendo ser ésta la número 15 de la comisión se invitará a los demás regidores a fin de que enterados del contenido del mismo y posteriormente enviarse a la Secretaría a fin de que el mismo se suba al pleno de Cabildo en la próxima sesión; así mismo se informó que en las próximas sesiones de la comisión se llevará a cabo el estudio y análisis sobre la propuesta de incluir en el protocolo para la detención de personas, un apartado específicamente para personas que por alguno motivo tienen que ser detenidas y que tienen algún padecimiento mental a fin de velar por sus derechos, trabajo que se pretende realizar en conjunto con la Comisión de Seguridad Pública y la Comisión de la Familia y Participación Ciudadana para el Desarrollo; hace hincapié que en la sesión pasada se formó esa Comisión Conjunta y ya se está trabajando a fin de ese tema. La Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA continúa con el uso de la voz para dar referencia a los informes bimestrales correspondientes al periodo de Agosto Septiembre 2017 y Octubre y Noviembre 2017 de la Comisión Salud y Asistencia Social; con fecha 03 de agosto, se llevó a cabo la sesión 06 de la comisión de Salud y Asistencia Social en la que se informó de los avances con la red de municipios por la salud; con fecha 28 de agosto se llevó a cabo la instalación de la Red Baja Californiana de municipios por la salud en la cual el municipio de Tecate representado por la Presidente Lic. Nereida Fuentes González a quien se tuvo a bien tomarle protesta el Dr. José Ramón Narro Robles, Secretario de Salud del Gobierno Federal, a fin de realizar los trabajos que se plantearon en la plataforma nacional para el Municipio de Tecate y que ha venido trabajando en estos meses la comisión de Salud y Asistencia Social; Con fecha 18 de Septiembre se llevó a cabo la sesión 07 de la comisión en la cual se rindió el informe de las acciones que se han realizado por parte de la MVZ Mérida Quiñonez, Jefa del Centro Antirrábico de este municipio; con fecha 27 de septiembre se llevó a cabo la sesión 08 en la cual se invitó al Jefe de Departamento de Reglamentos de este Ayuntamiento, el cual nos informó de las acciones que se han venido realizando en dicha dependencia en materia de salud pública, cabe señalar que cada dos meses se le pide un informe al Lic. Camerino Rocha; con fecha 13 de octubre se llevó a cabo la sesión 09 de la comisión en donde se informó sobre el resultado emitido por la Secretaría de Salud en conjunto con el Ayuntamiento de Tecate del diagnóstico derivado del taller intersectorial de salud de fecha julio de 2017 y del cual deberán recaer las acciones del programa de trabajo municipal en materia de salud; Con fecha 24 de octubre se llevó a cabo el informe de las 5 acciones del programa municipal de salud de Tecate que consistirá en priorizar los siguientes temas; infecciones respiratorias agudas; sobrepeso y obesidad; hipertensión arterial, enfermedades gastrointestinales, alcoholismo y tabaquismo, a fin del previo análisis por la comisión, elevarse al pleno del Cabildo, lo anterior debido a que la Secretaría de Salud requiera la formalidad del mismo; con fecha 27,28 y 29 de noviembre se realizaron mesas de trabajo con la Organización panamericana de la salud en México en conjunto con la asociación interamericana de ingeniería sanitaria y ambiental a fin de elaborar la guía de lineamientos y estrategias para la gestión de residuos sólidos urbanos lo cual se realiza a través de la red de municipio por la salud, reuniones en las que estuvieron presentes directores y jefes de departamento del XXII Ayuntamiento de esta ciudad; es cuánto. Hace uso de la voz la PRESIDENTE MUNICIPAL, agradece a la Regidora Daniela Caballero Garciglia por representar al Gobierno Municipal en la Red de Municipios Saludables, comenta que le gustaría que mencionara en las reuniones de Municipios Saludables la firma del convenio que tuvo a bien autorizar este Cabildo para a fin de trabajar con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado en el tema de la radicación de la rabia.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz a el Coordinador de la Comisión Seguridad Ciudadana, respecto al periodo comprendido del mes de octubre de 2017 al mes de enero de 2018, el Regidor OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA comenta que entrego el informe de los últimos meses de trabajo, donde enumera la interacción que ha tenido con la ciudadanía, en cuanto a los temas de seguridad, participando en las reuniones de comité de vecinal tanto en la zona urbana como en la zona rural, también se hace mención de la participación con algunas otras instancias para tratar estos asuntos, algo que destacó es el trabajo que se está llevando a cabo con el Reglamento de Tránsito Municipal, el cual le ha dado bastante trabajo pero también mucha satisfacción, puesto que ha tenido mucha participación de la gran mayoría de los compañeros Regidores, sus asistentes y de otras instancias, aportando buenas sugerencias, aprovecha el momento para informar que va muy avanzado el trabajo y está redoblando esfuerzos para a la brevedad subirlo a Cabildo; es cuánto. La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz agradece la participación del regidor e instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a pasar al siguiente punto del Orden día.

6.- En atención al Sexto Punto del Orden del Día referente a la Atención Ciudadanía, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que se recibió en tiempo y forma escrito signado por el Lic. Salvador Aguiar Labrada. LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz al Lic. Salvador Aguiar Lábrada, quien manifiesta que una vez más reitera dos preocupaciones que como ciudadano tiene, una implícitamente sobre la instalación de una



gasera en el Paso del Águila, avanzó y entregó por anticipado un dictamen que hizo la SIDUE donde finalmente dice que nos es congruente de acuerdo al dictamen que se hizo para la instalación de la gasera en ese sitio, lo que le llama la atención es en las circunstancias que se dieron en la Administración pasada para lograr autorizar algo que no tenía realmente una justificación, un dictamen final; lo tiene en la mano y deben tenerlo los integrantes de Cabildo porque lo recibieron en tiempo y forma, el Contador Público Raúl Guadalupe Rebelín Ibarra desde el dos de febrero tiene conocimiento de esto, por lo tanto cabe la revocación quizá en su momento de ese permiso aun cuando ya se tiene, eso es lo que llama la atención cuando en la Administración pasada se dieron autorizaciones a capela simplemente sin más circunstancias, como pasó con la donación de la Clínica Materno Infantil que insisten que está bien, cuando ha probado completamente las irregularidades del propio contrato donde contraviene por si solo dos leyes, que es la de Transparencia, la Ley de Reglamento del DIF Municipal y la Ley de la Administración Pública, la pregunta es ¿Que va suceder también con la Clínica? ¿Hasta dónde va llegar la complacencia de esta Administración al no poder recuperar de acuerdo con las facultades que tienen, para poder ver que se puede hacer a favor?, porque no ve a la Clínica como dijo la otra Administración, quizás promete darle servicio a una comunidad, pero en la forma en que se hizo le compromete realmente a la Administración Pública revisar que tipo de servicio se va a recibir realmente por la ciudadanía; y referente al tema de la gasera ahí está el dictamen claro, que no es congruente la instalación ahí, lleva participado tres veces en el mismo tema y siente que no ha tenido resultado. Como ciudadano se le debe tomar en cuenta, siendo que trae más de treinta firmas de ciudadanos de la zona y está juntando más, ya que no estaban de acuerdo con la instalación de la gasera y nunca se les preguntó, ni siquiera sabían del tema, ni sabían de la situación. En su momento hará la entrega a Oficialía de Partes. Finalmente son temas que le gustaría que este Cabildo tomara en cuenta y diera un resultado de lo que está pasando, ¿Porque instalar algo que compromete la seguridad de los ciudadanos? simplemente porque se le antojó a la Administración pasada hacerla de esa manera; pide a los integrantes de Cabildo que no voten de la misma manera que hicieron los anteriores integrantes de Cabildo, nomás levantando el dedo y sin saber si quiera, trae las palabras de la pregunta que le realizó a la Regidora Araceli Mora, *ignorado lo que he firmado en las circunstancia que se habían dado, agregando que habían hecho cosas para que esta Administración las arreglara.* Felicita porque ahora el problema lo tienen estos los integrantes de este Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, y comenta que ambos asuntos están en Dirección Jurídica y se habrá de hacer lo mejor para el municipio, en las posibilidades legales que se presentan. -----

7.- En el desahogo al Séptimo Punto de la Orden del día, referente a la Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que a la fecha no se ha recibido en la Secretaría del Ayuntamiento dictamen u Opinión alguna, por lo que si no se tiene inconveniente, se tenga por agotado el presente punto; no existiendo comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a pasar al siguiente punto del Orden día. -----

8.- En atención al Octavo Punto del Orden del día, Proyectos de Acuerdos o Iniciativas de los Integrantes del Ayuntamiento, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que a la fecha se cuenta con las siguientes: 8.1.-Proyecto de Iniciativa de Reforma a los artículos 31 fracciones III, XIV, XIX, XX, XXI, 32 fracción III, IV, 34 fracción I, XIII, 35, 36, 37, 38 fracción II, III, IV, V, VI, 69 fracción VI, todos del REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, de igual forma los artículos 1, 3 fracción VIII, IX, X, XIV, 7 fracción V, VI, VIII, IX, X, XIV, 8, 10 fracción III, V, 15, 16, 19, 22, 23, 24 y 25 todos del REGLAMENTO INTERNO DE LA SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE TECATE, B.C., así como los artículos 24 y 26 del REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA. 8.2.-Proyecto de Iniciativa de Reglamento para el Uso y el Fomento de una Comunicación con un Lenguaje Incluyente con Perspectiva de Género e Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Municipio de Tecate Baja California; En lo que respecta al proyecto de iniciativa identificada como 8.1 Presentada por el Síndico Procurador Gerardo Manuel Sosa Minakata, fue puesta a consideración de todos y cada uno de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico, así mismo fue debidamente analizada y discutida en reunión de trabajo sostenida con los Regidores por parte de la Secretaría del Ayuntamiento y Síndico Procurador. -----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, comenta que se atiende esta iniciativa valorando ahora mismo que es necesario pedir la dispensa de trámite para ser sometida a votación en esta sesión de Cabildo; pregunta a los integrantes de Cabildo si tienen algún comentario al respecto; El SÍNDICO PROCURADOR hace uso de la voz, refrenda el apoyo a Cabildo para darle cumplimiento a estas modificaciones que está exigiendo el mismo Congreso y la misma necesidad de la dinámica de creación del nuevo Sistema Anticorrupción, solicita el apoyo de Cabildo ya que es necesario para poder dar cumplimiento a las obligaciones que como Síndico Procurador tiene que hacer para aplicar esta nueva Ley que entró en vigor este primero de enero del presente año; LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica para efectos de dispensarse ser turnada a Comisión y se proceda a su análisis, discusión y se someta a votación el asunto que nos ocupa; por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se aprueba la dispensa de ser turnada a Comisión y se proceda a su análisis, discusión y se someta a votación la propuesta contenida en el punto 8.1. -----



8.1.- Proyecto de Iniciativa de Reforma a los artículos 31 fracciones III, XIV, XIX, XX, XXI, 32 fracción III, IV, 34 fracción I, XIII, 35, 36, 37, 38 fracción II, III, IV, V, VI, 69 fracción VI, todos del REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, de igual forma los artículos 1, 3 fracción VIII, IX, X, XIV, 7 fracción V, VI, VIII, IX, X, XIV, 8, 10 fracción III, V, 15, 16, 19, 22, 23, 24 y 25 todos del REGLAMENTO INTERNO DE LA SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE TECATE, B.C., así como los artículos 24 y 26 del REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, si no hay más comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

---- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. -----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----

La Presidente Municipal NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ razona el sentido de su voto, manifestando que *uno de los retos que la ciudadanía, los Gobiernos en México presentan y enfrentamos, es que quienes tenemos la oportunidad de servir dentro del ámbito público, debemos hacerlo afrontando con un combate abierto a la corrupción, este es un temas que al día de hoy, toma cada vez mayor relevancia, y que segura estoy, que como la mayoría de los aquí presentes, es un tema que debemos enfrentar mediante el fortalecimiento de las áreas de Transparencia, y sin lugar a duda de los órganos de control y en una política de cero tolerancias y de responsabilidad de los servidores públicos, por eso es que este Gobierno el lema es de decisiones responsables, celebro con gran entusiasmo el ser partícipe el día de hoy de esta serie de reformas a los reglamentos de nuestro Municipio, mediante los cuales, se crean dentro de Sindicatura, las áreas denominadas de investigación, substanciadora y resolutoria, los cuales serán las encargadas de llevar los procesos y emitir las sanciones correspondientes, contra aquellos servidores públicos que cometan faltas administrativas. De igual forma, es conveniente precisar que, si bien es cierto estas reformas tienen un sustento, la obligación de nuestro Ayuntamientos es de adecuar a estas normas, conforme lo prevé la nueva Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, cierto es también que, desde el inicio de nuestra administración, hemos trabajado por ser un Ayuntamiento más transparente, más eficiente, más responsable y más solidario con los Tecatenses. Felicito al Síndico Procurador por tomar esta iniciativa, mismas que yo personalmente asumo, y que estamos comprometidos y que estamos al pendiente y listos para impulsar cualquier otra gestión o requerimiento que contribuya a la aplicación de estas nuevas encomiendas en contra la corrupción;* por lo tanto, su voto es a favor. -----

-Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos de los presentes, se Aprueba Reforma a los artículos 31 fracciones III, XIV, XIX, XX, XXI, 32 fracción III, IV, 34 fracción I, XIII, 35, 36, 37, 38 fracción II, III, IV, V, VI, 69 fracción VI, todos del REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, de igual forma los artículos 1, 3 fracción VIII, IX, X, XIV, 7 fracción V, VI, VIII, IX, X, XIV, 8, 10 fracción III, V, 15, 16, 19, 22, 23, 24 y 25 todos del REGLAMENTO INTERNO DE LA SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE TECATE, B.C., así como los artículos 24 y 26 del REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA; **SEGUNDO.**- Publíquese el presente Acuerdo con anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, comenta que el punto 8.2 es una iniciativa presentada por La Regidora Jacinta Raquel Quintero Armenta, acto seguido le cede el uso de la voz para la exposición de la iniciativa, La Regidora JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA da lectura a su escrito: *Reglamento para el uso y el fomento de una comunicación con un lenguaje incluyente con perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres para el Municipio de Tecate Baja California; Exposición de motivos, la presente iniciativa pretende incorporar en cada uno de los documentos oficiales, reglamentos, dictámenes,, disposiciones administrativas, manuales, oficios, circulares, etc., el uso del lenguaje incluyente, a fin de combatir la discriminación, la desigualdad entre los géneros y la eliminación de roles y estereotipos tradicionales atribuidos a mujeres y hombres. Los integrantes del Ayuntamiento, así como las Funcionarias y Funcionarios de la Administración Pública Municipal Centralizada, Desconcentrada y Descentraliza del Municipio de Tecate, consideran el lenguaje incluyente como una acción inicial hacia la transversalidad de la perspectiva de género y a el enfoque de derechos humanos en cumplimiento de los ordenamientos internacionales, nacionales, regionales y locales, de incorporar los principios de igualdad y no discriminación como ejes en el diseño y la implementación de*

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Large handwritten signature at the bottom]



políticas, programas y acciones gubernamentales. Ante la exigencia de establecer el equilibrio de oportunidades, derechos y obligaciones entre los géneros, coexiste la necesidad de hacer énfasis en el lenguaje incluyente, como elemento de comunicación que busca representar de forma equitativa a las mujeres y a los hombres, así como al grupo, vulnerable o no, al que pertenezcan. El lenguaje es el conjunto de signos y sonidos que el ser humano ha utilizado, desde su creación hasta nuestros días, para poder comunicarse con otras personas, a las que manifiesta lo que siente y lo que piensa acerca de una cuestión determinada. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) define en su artículo 1 o la discriminación que sufren las mujeres como "toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer". La CEDAW determina en su artículo 5° la obligación de los Estados Partes de modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres". En ese sentido el proyecto de reglamento de lenguaje incluyente es una contribución más al avance de igualdad sustantiva y actualización de la normatividad municipal acorde al marco garantista de derechos humanos de las mujeres. El objeto del presente reglamento es establecer los lineamientos y alternativas generales, con perspectiva de género, para el uso correcto de la comunicación y redacción escrita de documentos, así como promover y familiarizar a las y los servidores públicos del Ayuntamiento y Administración Pública Municipal en las estrategias que ofrece el uso del lenguaje incluyente y servir como auxiliar en la erradicación paulatina y permanente de la discriminación lingüística en la comunicación escrita, oral y gestual, a fin de contribuir y coadyuvar a eficientar, facilitar la gestión pública municipal mediante la igualdad sustantiva entre los géneros. Es cuánto. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace el uso de la voz instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO sea turnada a la Comisión de Gobernación y Legislación coordinada por la Regidora Daniela Caballero Garciglia, para los efectos legales correspondientes, dado que se trata de un nuevo instrumento de reglamentación municipal. -----

9.- En atención al **Noveno Punto** del Orden del Día, referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Dictamen No. 48 emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la Honorable XXII Legislatura del Estado de Baja California, mediante el cual se modifica el artículo 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; para lo cual le informo Presidente que el presente punto fue puesto a disposición de los honorables integrantes de Cabildo a través de correo electrónico con antelación, de igual forma en una reunión previa de trabajo se comentó la trascendencia de esta iniciativa. -----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, comenta que esta iniciativa tiene que ver primeramente con respetar o hacer en el marco de la Constitución Local lo que son los derechos tributarios, fue una iniciativa presentada por la Diputada Eva María Vásquez Hernández, el 15 de diciembre de 2016, se está en tiempo y forma, fue turnada para remitirla al Congreso Local y su propósito fundamental es incorporar derechos humanos de naturaleza tributaria en la Constitución conforme al principio pro-persona y en correlación a lo dispuesto en los tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano, en el pleno del Congreso Local obtuvo la votación de 19 a favor, cero en contra, cero abstenciones, solicita a los integrantes de Cabildo a sumarse a la voluntad de que cada día el estado de derechos de los mexicanos sea más puntual, parece que se suponen muchas cosas pero si se puntualizan en la Constitución cree que se tendrá mejor cobertura de estos derechos y aprender hacer uso también de ellos; pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, si no hay comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

--- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. ---	----- A favor -----
--- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. ---	----- A favor -----
--- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ---	----- A favor -----

Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos de los presentes, se Aprueba **PRIMERO.- Dictamen No. 48** emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la Honorable XXII Legislatura del Estado de Baja California, mediante el cual se modifica el artículo 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA. **SEGUNDO.-** Túrnese el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Baja California para los efectos legales



correspondientes. **TERCERO.-** Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

10.- En atención al **Noveno Punto** del Orden del Día, referente a Asuntos Generales; el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** le informa a la ciudadana **PRESIDENTE MUNICIPAL**, que se tiene registro de participación de la siguiente manera: -----

INTEGRANTE DE CABILDO	TEMA
1.- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS	1.- INQUIETUD POR LAS ASOCIACIONES CIVILES ACERCA DEL COBRO DE LOS DERECHOS DE CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL; ASUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2.- SOLICITA SE TURNE A COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS EL TEMA DE LA INSTALACIÓN DE GASOLINERA Y PROVEEDORA DE GAS BUTANO. 3.- INVITACIÓN AL FORO DE CONSULTA CIUDADANA
2.- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA	1.- FELICITA A LA REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA POR LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO PARA EL USO Y EL FOMENTO DE UNA COMUNICACIÓN CON UN LENGUAJE INCLUYENTE, ASI COMO A LAS MUJERES POR SU DIA 2.- AVANCES DE LA COMISIÓN CONJUNTA, EN CUANTO AL TRABAJO DE PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIÓN POLICIAL PARA ENFERMOS MENTALES
3. REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	1.- COMENTAR ACCIONES SOBRESALIENTE DE LAS COMISIONES: EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, JUVENTUD Y DEPORTE, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz a La Regidora **PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS** da lectura a su escrito, con su venia, *Alcaldesa, Regidoras, Regidores, Síndico Procurado, Secretario, ciudadanía y medios de comunicación que nos acompañan.* El día 27 del presente me hizo llegar una solicitud el Ingeniero **Eduardo Arredondo Uribe** Consejero del Consejo Estatal de Fomento a las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social (CEFAB) por la ciudad de Tecate, B.C., la cual después fue presentada a la Comisión Permanente de la Familia y Participación Ciudadana para el Desarrollo Comunitario por el mismo Consejero en donde él nos hace saber que ha recibido por parte de las Asociaciones Civiles un inquietud acerca del cobro de los derechos por certificación en materia de Protección Civil por parte de Recaudación de Rentas, esto debido a que las reformas en la Ley de Protección Civil del Estado ha obligado a las asociaciones con establecimientos a cumplir con el Programa interno de Protección Civil que dicho sea de paso es vital en los lugares donde se albergan personas para evitar lo que sucedido en diferentes partes del estado, donde el consejero agrega que resulta oneroso para las asociaciones ya que debe invertir grandes cantidades en asesoría, remodelaciones, cursos y otros gastos. Las organizaciones hacen gran esfuerzo como ya es todas y todos sabido por operar atendiendo a personas en situación vulnerable, proporcionando una valiosa aportación a la sociedad. Por lo que el Consejero solicita la gestión ante las diversas autoridades Civiles del municipio en los siguientes rubros de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California y menciona los artículos: Artículo 53, quien B inciso J que se refiere a la Inspección Regularización de Seguridad en Edificios existentes, y puestos semifijos de oficio o a petición de partes para otros giros no especificados. Y, Artículo 53, guion I inciso D. Que trata sobre la revisión y aprobación de programa interno de protección civil. Comentando por último que sigue siendo el interés de las asociaciones tomar medidas para salvaguardar la integridad de las personas que son atendidas. Quiero agregar que ya estuve presente en una de las reuniones del consejo local donde se hizo esta solicitud también atendida esta reunión por el representante de Protección Civil Municipal del cual tengo que decir que atendió a todas las asociaciones de manera excelente, proporcionando toda la información que necesitaba, aclarando muchas de las preguntas que tenían en ese sentido, por lo cual públicamente quiere felicitarla a Usted alcaldesa por ese equipo. Como Coordinadora de la Comisión y en representación de las Regidoras que son parte de la comisión proponemos a este Honorable Cabildo que este asunto sea turnado a la Comisión de Hacienda y Administración Pública para su análisis, dictaminación u opinión según lo determine la Comisión., es cuanto a este tema. El otro tema que quiero proponer para su análisis, discusión, dictamen, y/o opinión es el que la ciudadanía nos ha hecho llegar y que de antemano que no está siendo ignorado por el Cabildo como lo comentaba hace unos minutos la Alcaldesa y que se subió en asuntos generales en la Comisión permanente de transparencia, redición de cuantas y combate a la corrupción, y es el tema primeramente de la gasolinera y proveedora de gas butano instalada a los lados de Conalep y la de nueva empresa que está por instalarse frente al basurero municipal a un lado de la carretera Tijuana-Mexicali. Esta Comisión que coordino solicita que el asunto sea turnado a la Comisión de Protección Civil y Bomberos con la finalidad de dar a conocer si se cuenta ya con los planes de contingencia y si estos se han actualizado para evitar que cualquier falla producida en estas empresas pueda ocasionar un accidente que dañase de forma directa a las personas que estén en esta zona y por ultimo exhorto por este medio a Gobierno del Estado a hacer lo conducente puesto que nosotros como Ayuntamiento ya estamos haciendo lo necesario. El siguiente tema es para informar a Usted y a la ciudadanía, como se nos has solicitado, el ciudadanizar la mayoría de asunto que tenemos, el Reglamento de Participación Ciudadana y las bases para la conformación del comité ciudadano de Transparencia, Rendición y Combate y la Corrupción, fue llevado al subcomité de Transparencia y Rendición de Cuentas, en INPLADEM con el apoyo de INPLADEM y el apoyo total de la Coordinadora de Comisión de Gobernación y Legislación la Regidora Daniela Caballero Garciglia, Llevaremos a cabo un foro de consulta

Patricia Gu. de León

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



ciudadana próximamente por lo que de la manera más atenta les invito a todas y todos los miembros de Cabildo a sumarse a estos trabajos, es cuánto. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, comenta en el primer punto presentado, que tiene que ver con el cobro de derechos para las inspecciones de Protección Civil a asociaciones civiles se turnará a la Comisión de Hacienda y Administración Pública; en relación al otro punto que tiene que ver con las inspecciones y los planes de contingencia de las empresas que se mencionaron, cree importante hacer saber del trabajo que ya la Dirección de Protección Civil y Bomberos ha realizado siendo que no está en su competencia, pero sin embargo se llevaron a cabo algunas reuniones con Protección Civil Estatal, quienes son los que regulan a esas empresas; hace el encargo que en el seno de la Comisión de Protección Civil con todo el apoyo de ella pudiera tener la comparecencia del Director; aclara que solo en estos temas que se precisan, porque es de resuelto Estatal, ya se llevaron a cabo unos planteamientos, se tuvieron reuniones, hay documentos, sino se equivoca está en la cancha de Protección Civil, si no seguramente con el Departamento de Control Urbano, para que se aclaren estos puntos; y en el tema del Reglamento de Participación Ciudadana, hace una felicitación ya que hay muchos temas de transparencia que explicarle a la ciudadanía, están cambiando muchísima reglamentaciones, lo importante es que la comunidad sepa que tiene ese derecho y como utilizarlo. -----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz a al Regidor OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA comenta que primeramente reconocer y felicita a su compañera la Regidora Raquel Jacinta Raquel Quintero Armenta por la iniciativa del Reglamento para el uso y el fomento de una comunicación con un lenguaje incluyente, puesto que es un ordenamiento de todos los niveles, solo faltaba aterrizarlo a nivel municipal, no se necesita hacer demasiada historia para reconocer que si es necesario, que si bien esto no vendrá a solucionar los problemas de machismo y todo lo que conlleva en la discriminación de la mujer, pero si abona a que la mentalidad de la ciudadanía vaya hacia ese rumbo de reconocer la igualdad entre los géneros, muy apropiado en esta fecha, en esta conmemoración del día de hoy, simplemente si se voltea a los lados se tiene un ejemplo de cómo ha predominado ese abuso de género pero afortunadamente esa cadena ya se ha roto con el ejemplo de la Presidente Municipal, se está viendo el potencial que tienen las mujeres con el ejemplo que se está viviendo en este Cabildo por tal motivo felicita a todas sus compañeras; otro tema que comenta es sobre los avances de la encomienda que se le hizo a la Comisión Conjunta de la Familia y Participación Ciudadana para el Desarrollo, Gobernación y Legislación y Seguridad Ciudadana, en cuanto al trabajo de procedimientos y actuación policial para enfermos mentales, ya había comentado que no se vio en la necesidad de hacer un nuevo protocolo, sino simplemente se anexar un capítulo octavo al reglamento que ya existe, al protocolo para el manejo y traslado de personas detenidas, el trabajo ya va avanzado, precisamente para el día de mañana a la una, están convocados a una mesa de trabajo todos los integrantes e invita al resto de sus compañeros Regidores y a cualquier persona que pueda abonarle a este trabajo, espera prontamente tenerlo resuelto; es cuánto. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz agradece las palabras del Regidor, comenta que desde luego en la mesa de estrategia de seguridad en el cual es miembro han tenido la participación y lo requirieron a la mesa al instituto de psiquiatría del Estado y esto ha sido unos de los temas que se han atendido las personas con casos psiquiátricos en condición de calle, le preocupa mucho ya que cada vez son más, se veía antes mucho en otros municipios, pero hoy se ve también en nuestro municipio, es un tema que se tiene que atender, lamentablemente no hay muchos espacios para esas personas, no existen, en Tijuana hay uno y es privado, sería trasladarlos hasta Mexicali y esa es la gestión que se está tratando de hacer, porque muchas veces las personas que están aquí no se saben ni sus nombres no lo pueden proporcionar, sería interesante seguir en este camino aparte del protocolo policial buscar una solución más permanente al problema de caso psiquiátrico en situación de calle. -----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz a La Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA comenta que en sesión 37 de carácter ordinaria les hizo llegar a los integrantes de este Cabildo las actividades de las 3 comisiones que coordina, no pudo asistir a esa sesión y le gustaría en este espacio de asuntos generales informarles las acciones más sobresalientes en las que estuvo trabajando y cerrando el año 2017; en relación a la Comisión Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, se llevó a cabo la segunda y tercer jornada de atención psicológica hablamos yo escucho, cerró el año 2017 con alrededor de 560 los beneficiados con este programa, tiene en puerta la cuarta jornada que se llevará a cabo este mes, se ha obtenido muy buena respuesta por parte de la ciudadanía y en todo momento se ha estado apoyado con el Sistema Educativo para llevar también este servicio a las escuelas; en relación a la Comisión de Juventud y Deporte estuvo trabajando en la iniciativa de la reforma al Reglamento Interior del Instituto de la Juventud, así como en la actualidad está trabajando con la iniciativa de creación del Reglamento Interior del Consejo Ciudadano de la Juventud, en conjunto con la directora; está revisando en mesas de trabajo el tema del predio del campo de fútbol americano en Mayab, en coordinación con el Secretario del Ayuntamiento, el representante legal del fraccionamiento y con personal de Administración Urbana, se está avanzando eso es lo bueno, no se ha cerrado el tema se sigue tratando; en la comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en el mes de agosto se llevó la capacitación con los servidores públicos acerca sobre la sensibilización con los animales y el análisis al reglamento de cuidado y protección a los animales domésticos; arranco el programa escolar de separación y reciclaje de residuos, en el mes de diciembre hizo el cierre de este programa con muy buenos resultados obteniendo un aproximado de 4 toneladas de material que se estuvo reciclado (papel cartón plástico y aluminio), también llevo a cabo pláticas de concientización acerca de la importancia del reciclaje y separar la basura con los alumnos y fueron aproximadamente 3000 alumnos beneficiados con estas pláticas de concientización se está

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Large handwritten signature at the bottom]



avanzando en este tema; actualmente trabaja en la iniciativa de reforma al Reglamento del Centro Antirrábico, así como la iniciativa de reforma al Reglamento del Cuidado y Protección a los Animales Domésticos; agradece a sus compañeros de comisión ya que han estado sesionando conforme lo marca el reglamento; es cuánto. -----

11.- En atención al **Décimo Primer Punto** del Orden del día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente. -----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz comenta que conmemorando el día internacional de la mujer, es importante destacar que la participación de la mujer en la política ha sido trascendental para el avance democrático de nuestro país, también de este municipio, en verdad celebra que este Cabildo tenga una amplia participación de género femenino, y que además acceder al poder no solamente para empoderarse, sino también para empoderar a las demás mujeres y poder velar por sus derechos, agradece y felicita a la mujer, también a los caballeros por sumarse a esta celebración. -----

12.- En atención al **Décimo Segundo Punto** del Orden del día, siendo las catorce horas con veintitrés minutos (14:23) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 38 de carácter Ordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----


PRESIDENTE MUNICIPAL.
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.


SÍNDICO PROCURADOR.
GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.

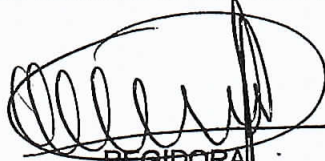

REGIDORA.
FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.


REGIDOR.
OTTO MAGNO LEÑO MENDOZA.


REGIDORA.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.


REGIDOR.
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.


REGIDORA.
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA


REGIDORA.
JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.


REGIDOR.
JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN.


REGIDORA.
JUDITH ARMENTA CRUZ.


REGIDORA
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.


REGIDORA.
PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
LIC. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS.

STANDARD
TEXT
CORP.